

Declaran de interés nacional la restauración, protección y conservación de toda el área arqueológica de Kotosh, ubicada en Huánuco

LEY N° 24325

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°— Declárase de interés nacional la restauración, protección y conservación de toda el área arqueológica de Kotosh, ubicada en el Departamento de Huánuco.

Artículo 2°— Encárgase al Ministerio de Educación para que, a través del Instituto Nacional de Cultura, coordine con el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración, con la Corporación Departamental de Desarrollo de Huánuco y con el Concejo Provincial de Huanuco la ejecución de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Caca del Congreso, en Lima, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

JORGE LOZADA STANBURY, Presidente del Senado.

LUIS ALVA CASTRO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUDITH DE LA MATA DE PUENTE, Senadora Secretaria.